

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FZAS

-----/

DECRETO EXENTO Nro. 081.-

PUCON, 12 01. 2012

V I S T O S :

1.- La Ley Nro. 20.557 de fecha 15.12.2011 del Ministerio de Hacienda Aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.

2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2010 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12.08.2011, que autoriza al Sr. Pablo Soto Araya, Administrador Municipal a firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.

4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Municipio de agilizar el procedimiento de compra, por gastos menores.

DECRETO:

1.- **AUTORICÉSE**, a girar a nombre de la Sr. VICTOR SAEZ HENRIQUEZ R.UT. N° [REDACTED] Tesorero Municipal, escalafón Jefatura, grado 9° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 328423:

- La suma de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos), quincenales por concepto de gastos menores para el año 2011 para materiales de oficina, pasajes, peajes y otros gastos originados a contar del día 2 de enero de 2011.

2.- **AUTORICÉSE**, a girar a nombre del Sr. PATRICIO RIVERA MOSCOSO R.U.T. N° [REDACTED] Encargado de la Bodega Municipal, Escalafón Auxiliar, Grado 16° de la E.M.S., Póliza de fidelidad Funcionaria N° 48303 por los siguientes conceptos:

- La suma de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), Mensuales por concepto de gastos Menores para el año 2011 para repuestos, herramientas y otros materiales utilizados para la mantención de vehículos y distintas reparaciones menores.

3.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos los primeros cinco días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos y deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta 22.12.002 "Gastos menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden de la Sra. Alcaldesa



[Handwritten signature]
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL(SUB)



[Handwritten signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

[Handwritten signature]
VºBºU.C.

[Handwritten initials]
PISA/MVRA/MRA/mcoc

DISTRIBUCION:

- Direcc. de Administración y Finanzas (2)
- Tesorería
- Partes
- Control